

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL
División de Producción Documentaria

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 296-R-2018
Piura, 20 de Febrero de 2018

VISTO; el Expediente N° 0040-5101-18-4 y el Oficio N° 252-OPPI-OCP-2018/UNP, remitido por la Jefatura de Oficina Central de Planificación, en el que solicita se emita la resolución correspondiente que autorice a esta ejecutar la Nota de Modificación Presupuestaria que permita reasignar recursos de la actividad 5000913 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO al PIP 2310545 "CREACIÓN DEL PABELLÓN DE AULAS Y AMBIENTES COMPLEMENTARIOS PARA MEJORAR EL SERVICIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE MINAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA"

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30693 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año Fiscal 2018;

Que con Resolución Rectoral N° 1785-R-2017, de fecha 29 de Diciembre de 2017, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos de la Universidad Nacional de Piura y los recursos que lo financian, correspondientes al año fiscal 2018, el cual asciende a un total de S/. 149 502 720 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DOS MIL SETECIENTOS VEINTE CON 00/100 SOLES) por toda Fuente de Financiamiento;

Que con Expediente N° 00242-5902-18-1 y el Oficio N° 262-OCIYSG-UNP-2018, emitido por la Oficina Central de Ingeniería y Servicios Generales, se realiza el trámite correspondiente al Adelanto de Materiales del PIP 2310545 "CREACIÓN DEL PABELLÓN DE AULAS Y AMBIENTES COMPLEMENTARIOS PARA MEJORAR EL SERVICIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE MINAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA";

Que con Oficio N° 00252-2018-J-OCP-UNP, el Jefe de la Oficina Central de Planificación, solicita al Despacho Rectoral la autorización formal para realizar la Nota de Modificación Presupuestaria correspondiente que permita reasignar recursos de la ACTIVIDAD 5000913 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO al PIP 2310545 "CREACIÓN DEL PABELLÓN DE AULAS Y AMBIENTES COMPLEMENTARIOS PARA MEJORAR EL SERVICIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE MINAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA" según detalle;

PROYECTO	Actividad	SF	Fte. Fto	CLASIF.	CRÉDITO	ANULACIÓN
2310545 "Creación del pabellón de aulas y ambientes complementarios para mejorar el servicio académico de la facultad de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Piura"	4000040: Mejoramiento de la Infraestructura Universitaria	0037	18: C.S.C.	2.6.2.2.2.2	762,683.00	
5999999 Sin Producto	5000913: Investigación y Desarrollo	0031	18: C.S.C.	2.6.3.2.1.1		42,683.00
				2.6.3.2.3.3		720,000.00
TOTAL					762,683.00	762,683.00

Que con Oficio 407-R-2018/UNP, el Sr. Rector de la Universidad Nacional de Piura, solicita a la Secretaría General emitir el documento resolutorio correspondiente que autorice a la Oficina Central de Planificación a efectuar la nota de modificación que permita dar cobertura presupuestaria para ejecutar el gasto por Adelanto de Materiales del PIP 2310545 "CREACIÓN DEL PABELLÓN DE AULAS Y AMBIENTES COMPLEMENTARIOS PARA MEJORAR EL SERVICIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE MINAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA";

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL
 División de Producción Documentaria

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 296-R-2018
 Piura, 20 de Febrero de 2018

Que el Artículo 30° del estatuto de la Universidad Nacional de Piura, señala que: "el Rector es el Representante Legal de la Universidad Nacional de Piura y ejerce el Gobierno de la misma, sus funciones son las siguientes (...) c) Dirigir la Actividad Académica de la Universidad y Gestión Administrativa, Económica y Financiera...."

Estando lo dispuesto por el Señor Rector, en uso de sus atribuciones legales.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 521 Universidad Nacional de Piura para el año Fiscal 2018 de acuerdo al siguiente detalle:

SECCIÓN PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO : 521 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
 DE LAS: En Soles



UNIDAD EJECUTORA:	001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	
CATEGORIA PRESUPUESTARIA	0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PRE GRADO	
PRODUCTO/PROYECTO	3999999 SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	5000913 INVESTIGACION APLICADA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	5 RECURSOS DETERMINADOS	
6 GASTOS DE CAPITAL		762,683.00
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		762,683.00
TOTAL ACTIVIDAD 5000913		762,683.00

RESUMEN A NIVEL DE PLIEGO

6 GASTOS DE CAPITAL	762,683.00
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	762,683.00
TOTAL ACTIVIDAD 5000913	762,683.00

A LA: En Soles



UNIDAD EJECUTORA:	001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	
CATEGORIA PRESUPUESTARIA	0066 FORMACIÓN UNIVESRITARIA DE PRE GRADO	
PRODUCTO/PROYECTO	2310545 "CREACIÓN DEL PABELLÓN DE AULAS Y AMBIENTES COMPLEMENTARIOS PARA MEJORAR EL SERVICIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE MINAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	5 RECURSOS DETERMINADOS	
6 GASTOS DE CAPITAL		762,683.00
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		762,683.00
TOTAL PROYECTO 2310545		762,683.00

RESUMEN A NIVEL DE PLIEGO

6 GASTOS DE CAPITAL	762,683.00
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	762,683.00
TOTAL PROYECTO 2310545	762,683.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL
División de Producción Documentaria

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 296-R-2018
Piura, 20 de Febrero de 2018

Artículo 2°.-

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el(los) Pliego(s) instruye a la(s) respectiva(s) Unidad(es) Ejecutora(s), respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

Artículo 3°.-

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y EJECUTESE



César Augusto Reyes Peña
RECTOR